

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *NOTIFICACIÓN de 5 de agosto de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de requerimientos de la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética, sobre presentación de documentación en relación con la solicitud de compensación fiscal del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte para la adquisición de vehículos nuevos.*

Por medio del presente anuncio se notifica a los solicitantes que se relacionan en el Anexo los oficios remitidos por la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética, sobre requerimiento para la presentación de documentación en relación con la solicitud de compensación fiscal del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte para la adquisición de vehículos nuevos, con el siguiente tenor literal:

“Vista la solicitud presentada de compensación fiscal para la adquisición de un nuevo vehículo, a efectos de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo de 21 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio de 2009), modificado por Acuerdo de 30 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de julio de 2009), deberán presentar en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Subdirección General de Promoción Industrial y Energética (calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, 28016 Madrid), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento, la documentación o aclaraciones siguientes:

- Deberá presentar fotocopia del modelo 576 de la Agencia Tributaria (Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte).

En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida en el plazo anteriormente indicado, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 citado”.

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación de los oficios mencionados.

Madrid, a 5 de agosto de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

SOLICITANTE	NIF/CIF	FECHA REQUERIMIENTO
M ^a DOLORES ALONSO CATALÁ	53136134Q	06/04/2010
ANTONIO BARREGO FORTEGA	52185383Q	01/02/2010
CRISTINA BLASCO OSTA	02907482Y	22/10/2010
IVÁN BONILLA RODRÍGUEZ	70075712Z	28/09/2009
GLORIA BURÓN NÚÑEZ	00819268P	01/02/2010
PAUVLO BYKH	X4179157B	28/09/2009
M ^a DEL ROSARIO CAÑAS FUERTES	51628502B	03/02/2010
EDIFICACIONES VOSTOK MIR S.L.	B82132077	18/12/2009
JAIRO ESCUDERO GUIJARRO	09026127F	06/05/2010
JOSÉ ANTONIO FERREZ MARTÍNEZ	00085753D	03/11/2009
ANTONIO FLECHA GETINO	76328409B	18/02/2010
FRANCISCO GALLARDO BAÑOS	47031638L	06/05/2010
ÁNGELA GARAU CET PÉREZ	47030437Z	03/02/2010
CÉSAR GARCÍA FUENTES	53461548A	19/02/2010
JAIME GARCÍA HERNÁNDEZ	-----	01/02/2010
CARMEN GARCÍA SÁEZ	02030867J	28/09/2009
ÁNGEL GARACILLÁN MARTÍN	02178878L	09/04/2010
GEMZACA S.L.	B82115064	28/09/2009
EDUARDO GLEZ. GARCÍA-SOLTERO	X2253719H	09/04/2010
MARTA GUTIÉRREZ RUIZ	14306254R	02/02/2010
ANGELINES HIDALGO PAREDES	00281560Z	03/02/2010
ANTONIO JIMÉNEZ CARDOS	70001162H	28/09/2009
SEBASTIÁN MAGRO CANO	62951963Y	20/04/2010
M ^a DEL PILAR NARVAIZA FRUTOS	15896061W	01/02/2010
ROMÁN ONTIYUELO MARTÍN	07959863T	19/02/2010
M ^a BEATRIZ OÑATE MARTÍNEZ	51660685V	15/03/2010
JORGE FERNANDO PAZ QUISBERT	02668433L	04/05/2010
SARA PINEL MAROTO	47035792X	20/04/2010
CARLOS POZA ESPADA	11810707T	02/02/2010
MANUEL PRADILLO LÓPEZ	05387674Q	19/02/2010
M ^a SONIA QUINTERO CANO	X8848931A	15/03/2010
SILVIA ROJAS GONZÁLEZ	53043895F	01/02/2010
AZUCENA TARANCÓN SÁNCHEZ	76257362B	28/09/2009

(03/33.011/10)